

construirlo de madera estaría propenso a la putrefacción y consumirse pronto y a fin de salvar a que sea duradero, se acuerda construirlo de ladrillo, la mesa en forma de solera de tres gruesos con capiteles también de obra y como resulta algo difícil poder dar precios a tal obra, que se construya por administración esperando del buen celo del albañil procurará que no resulten gravosos sus trabajos. = No «tuviendo» remate la Capilla de referencia y siendo como es y somos todos católicos es casi necesario que remate por medio de una Cruz a cuyo fin se acuerda se ponga la Cruz pero que sea de cemento armado que parece ser fácil dar con ella en las casas donde se construyen objetos de tal material, cuya dimensión se cree que siendo de unos sesenta centímetros será la medida prudencial. = Dándose ya los últimos trabajos en el Cementerio a fin de poder darlo para el uso y fin a que está destinado y poder usar en él a los que por desgracia les toque, se acuerda poner en conocimiento del Illmo. Sr. Obispo de Barcelona que sería o vería altamente complacida la Corporación Municipal que dicha Necrópoli pudiera ser bendecida por su Illma. y si por causas que no se lo permitieran será reconocida su Autoridad Illma. en el Sacerdote por él designado. Siendo aparente la necesidad de poder inhumar las defunciones que ocurran, se espera de su Illma. se dignará señalar día para tal acto».

SESION DE 14 DE ENERO DE 1923

«Seguidamente se puso de manifiesto que al ir a colocar las puertas de hierro en el nuevo Cementerio, ha dado la casualidad de ser más estrechas que el portal construido. Como que el Sr. Alcalde tenía conocimiento de ello procuró, antes de la sesión, entrevistarse con el herrero que las construyó, de cuya entrevista el herrero dio algunas advertencias para poderlas colocar, añadiendo unas planchas en los lados, pues era casi imposible deshacerlas para ensancharlas. En virtud de lo expuesto y discutido el asunto se acuerda por mayoría, excepto el voto en contra del Sr. Puigdoménech, que cree más factible reducir la anchura del portal por medio de mampostería que ensanchar las puertas de hierro; por lo tanto que se empleen las puertas de hierro tal como están construidas y que se reduzca la anchura del portal lo menos posible; y a fin de que la parte que se deba añadir de mampostería no produzca mal efecto, se formará como unos montantes revocados a la anchura de lo añadido; no siendo cosa nueva, pues en un sin fin de edificios se ve con frecuencia que las paredes están construidas en rústico y los montantes de las puertas revocados».

SESION DE 28 DE ENERO DE 1923

«Seguidamente, en virtud de estar ultimados los retoques para poder proceder a la bendición del nuevo Cementerio, en caso de recibir la autorización del Sr. Obispo, se acuerda que se proceda a la preparación para dicha bendición para el próximo domingo».

SESION DE 4 DE FEBRERO DE 1923

«Incontinenti como se indicó en la sesión anterior que en caso de recibirse la autorización del Sr. Obispo se procedería en el día de hoy a la bendición del nuevo Cementerio; el Sr. Alcalde expone que hasta hoy mismo no ha tenido conocimiento de ella por lo tanto no ha procedido a la notificación a los señores Concejales por lo inesperado del caso y por lo tanto esperaba notificarlo como así lo verifica en este acto de la sesión, esperando si les era